OFPA 517

SERVIU
Región Metropolitana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN DE ANTIGUEDAD.

002867 *09.05.2012

RESOLUCION EXENTA Nº _____/

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta Nº 729, de fecha 05 de Febrero de 2010, dictada por este Servicio, que concedió el pago de la Asignación de Antigüedad, entre otros, al funcionario don **ROBINSON JOSE ROSALES D'ESPOSITO,** (05 bienios);
b) La Resolución Nº 727 (V. y U.) de fecha 18 de Octubre de 2011, que lo ascendió desde el grado 15º al 14º EUR., a contar del 29 de Diciembre de 2010;
c) Que el funcionario don **ROBINSON JOSE ROSALES D'ESPOSITO,** a consecuencia del ascenso efectuado por la antes citada Resolución Nº 727/2011, de los 5 bienios, que tenía a la fecha del ascenso, por absorción y a contar de la misma fecha, quedó con 2 bienios;
d) El artículo 98º, letra f) del D.F.L. Nº 29/2004, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834 que aprobó el Estatuto Administrativo;
e) La Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma Razón;
f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Exenta N° 5893 de 2010, que me designa Jefe Subrogante del Departamento Administrativo y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 2618 de 2011, de la Dirección del Servicio, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1º **AUTORIZASE,** a contar del **01 de Febrero de 2012**, el pago de la Asignación de Antigüedad establecida en los Decretos Leyes Nºs. 479/74 y 924/75, a los funcionarios de este Servicio que a continuación se mencionan:

N°	RUT	NOMBRE	Bienio	Nuevo Bienio	Total Bienios	OBSERVACIONES
1	[redacted]	ROBINSON JOSE ROSALES D'ESPOSITO	02	01	03	Grado 14° (T; 12° (C))

2º La Sección Remuneraciones dependiente del Departamento Administrativo, efectuará el cálculo que proceda de acuerdo al Art. 5º del D.L. Nº 1.607/76, que sustituyó el texto del artículo 6º del D.L. Nº 249/73 y pagará o descontará a los nombrados funcionarios lo correspondiente por este concepto.

3º IMPÚTESE, el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, al ÍTEM correspondiente del Presupuesto vigente, para SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN - REGION METROPOLITANA - DEPTO. ADMINISTRATIVO

JOCELIN ALBANDONA TORREBLANCA
JEFA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO (S)

NRT /
Transcribir:
- Departamento Administrativo
- Subdepto. Personal
- Subdepto. Presupuesto
- Sección Remuneraciones
- Sección Secretaria General
- Sección Partes y Archivo

THEA GIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE